

Bases del programa de becas para las Microcredenciales sobre Competencias Digitales para el Empleo de la Universidad de Cantabria

La Universidad de Cantabria convoca, mediante financiación del Banco Santander, 165 becas de matrícula para las Microcredenciales sobre Competencias Digitales para el Empleo de la Universidad de Cantabria, edición 2023-2024.

El Plan está formado por las 8 microcredenciales siguientes, de 3 ECTS cada una, vinculadas a distintos ámbitos de conocimiento:

- Ciencia y Tecnología (3 ECTS): De la Internet de las Cosas a la Industria 4.0: los Fundamentos de la Transformación Digital
- Derecho (3 ECTS): Competencias Digitales para las Profesiones Jurídicas
- Economía y Empresa (3 ECTS): Fundamentos de Programación para la Gestión de Datos Económicos y Empresariales: Uso de Lenguaje Python
- Educación (3 ECTS): Competencias Digitales para Maestros/as
- Historia (3 ECTS): Software Libre y Recursos Digitales para Historia
- Ingeniería de Caminos (3 ECTS): Técnicas de Gestión y Análisis de Información Digital Espacial usando Metodologías GIS
- Ingeniería de Minas (3 ECTS): Integración de Herramientas Digitales Geomáticas en Minería
- Ingeniería Náutica (3 ECTS): MARPOL 73/78: Herramientas de Simulación de Seguimiento de Derrames en el Mar

Las características se pueden consultar en <https://competencias-digitales.unican.es/> y en <https://web.unican.es/estudios/estudios-propios>

La concesión de las becas se realizará de acuerdo a las siguientes bases.

1. Las becas se dirigen a cualquier persona interesada, con prioridad para estudiantes de la Universidad de Cantabria, según los criterios específicos de cada una de ellas (ver base nº 7).
2. Se puede optar a beca para la realización de cualquiera de las microcredenciales que sean de interés.
3. Cada beca consiste en el importe íntegro de matrícula de una microcredencial.
4. Los estudiantes interesados solicitarán la beca mediante la aplicación web del Banco Santander, a través de la siguiente URL: <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-microcredenciales-sobre-competencias-digitales-para-el-empleo-uc> . Además, es imprescindible que realicen la preinscripción en el siguiente enlace: <https://web.unican.es/admision/acceso-a-titulos-propios/acceso-a-estudios-propios>

5. El total de becas del programa es 165. Se distribuirán proporcionalmente entre las 8 microcredenciales ofertadas, en función del número de solicitudes.
6. La impartición de cada microcredencial requerirá de la matrícula de al menos 8 estudiantes.
7. Los criterios específicos que se establecen para la concesión de las becas serán los siguientes:
 - “Técnicas de Gestión y Análisis de Información Digital Espacial usando Metodologías GIS”: primero, alumnado de la UC de estudios oficiales de Grado en Ingeniería Civil, y alumnado de la UC en estudios oficiales de Máster que se imparten en la ETSI de Caminos, Canales y Puertos; segundo, según el expediente académico.
 - “Integración de Herramientas Digitales Geomáticas en Minería”: primero, alumnado de la UC de estudios oficiales de Grado impartido en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía, alumnado de la UC de estudios oficiales de Máster en Ingeniería de Minas, estudiantes nacionales o internacionales de titulaciones que habiliten para Ingeniero Técnico o Superior de Minas; segundo, según el expediente académico.
 - “Software Libre y Recursos Digitales para Historia”: primero, alumnado de la UC de estudios oficiales de Grado en Historia, alumnado de la UC de estudios oficiales de Máster; segundo, según el expediente académico.
 - “Competencias Digitales para Maestros/as”: primero, alumnado de la UC de estudios oficiales de Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil, y alumnos de la UC de estudios oficiales de Máster (MAESL, MFPS, MIICE); segundo, según el expediente académico.
 - “Fundamentos de Programación para la Gestión de Datos Económicos y Empresariales: Uso de Lenguaje Python”: primero, alumnado de la UC de estudios oficiales de Grado impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y alumnado de la UC de estudios oficiales de Máster impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; segundo, según el expediente académico.
 - “Competencias Digitales para las Profesiones Jurídicas”: primero alumnado de la UC de último curso, segundo alumnado de la UC; tercero, según el expediente académico.
 - “De la Internet de las Cosas a la Industria 4.0: los Fundamentos de la Transformación Digital”: primero alumnado de la UC de estudios oficiales de grado en: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Tecnologías Industriales, Tecnologías de Telecomunicación, Física, Matemáticas, Ingeniería Civil; segundo, según el expediente académico.
 - “MARPOL 73/78: Herramientas de Simulación de Seguimiento de Derrames en el Mar”: primero alumnado de la UC de Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, alumnado de la UC de Grado en Ingeniería Marina, alumnado de la UC de Grado en Ingeniería Marítima, alumnado de la UC de Máster en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, alumnado de la UC de Máster en Ingeniería Marina; segundo, según el expediente académico.

8. El plazo de solicitud de beca será del 3 de julio de 2023 hasta el 27 de septiembre de 2023. Transcurrido el plazo de solicitud, se resolverá la convocatoria el 29 de septiembre de 2023, comunicando los resultados a los interesados.

9. Los estudiantes receptores de las becas dispondrán de un plazo máximo de 3 días naturales para aceptar las mismas y formalizar su matrícula en la Universidad de Cantabria (<https://web.unican.es/admision/acceso-a-titulos-propios/acceso-a-estudios-propios>). En caso de no llevar a cabo la aceptación en ese plazo, se asignarán las becas no confirmadas a los siguientes estudiantes de la lista ordenada, si los hubiere.

10. Cualquier controversia en la interpretación de estas bases será resuelta por el Vicerrectorado de Títulos Propios y Enseñanza a Distancia de la Universidad de Cantabria.